

Pongo en su conocimiento que mediante la Resolución de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana número 2024000530, de fecha 09 de febrero de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

Mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana número 2024000499 de fecha 07 de febrero de 2024 se acordó la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para el proceso de selección para proveer diecisiete plazas de la Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, por el sistema de concurso oposición en turno libre y designación de los miembros del Tribunal Calificador.

En el primer punto que se aprueba en dicha Resolución se ha observado con posterioridad la existencia de un error de transcripción, al recoger el siguiente párrafo:

“**Primero:** Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas para el proceso de selección de seis plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, por el sistema de concurso-oposición en turno libre que a continuación se relacionan:”

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante la Resolución de la Alcaldía Presidencia número 3840/2023, de 18 de julio, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023.

Esta Concejalía-Delegada **RESUELVE:**

Primero: Rectificar la *Resolución número 2024000499, de fecha 7 de febrero de 2024*, de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, sustituyendo el párrafo:

“**Primero:** Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas para el proceso de selección de seis plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, por el sistema de concurso-oposición en turno libre que a continuación se relacionan:”

Por el siguiente:

“**Primero:** Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas para el proceso de selección de diecisiete plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, por el sistema de concurso-oposición en turno libre que a continuación se relacionan:”

Del presente decreto deberá darse traslado a los interesados, comunicarse a las diferentes dependencias municipales a los efectos que procedan, darse cuenta al Pleno de la Corporación, e igualmente publíquese tanto en el Tablón de Edictos como en la Sede Electrónica municipal.

En Alcalá de Henares, a 12 de febrero de 2024